



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

# Niñas, Niños y Adolescentes entre la Violencia y la Invisibilidad

Modelo Nacional de Prevención y Atención  
Integral e Intersectorial para Niñas, Niños y  
Adolescentes en Situación de Calle

1



VICEMINISTERIO DE  
**SEGURIDAD CIUDADANA**

LA SEGURIDAD CIUDADANA TAMBIÉN DEPENDE DE TI

unicef 

únete por la niñez

El Modelo Integral de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle es publicado por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana y UNICEF.

Supervisión Técnica a cargo de Miguel Roman Grusz, Técnico del Viceministerio de Seguridad Ciudadana y Paula Vargas Salamanca, Oficial de Protección de la Niñez de UNICEF.

El desarrollo de la consultoría “Modelo Integral de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle,” estuvo a cargo de CDEA Bolivia, con el financiamiento de UNICEF.

Edición de contenidos y diseño gráfico: Marcas Asociadas  
[www.marcasasociadas.com](http://www.marcasasociadas.com)

Fotografías: Noah Friedman-Rudovsky, Giacomo Pirozzi y Ariel Duranboger.

Impresión: GALA Impresores  
Tel. 2901966 - Cel. 76246860  
La Paz - Bolivia

**Viceministerio de Seguridad Ciudadana**  
[www.mingobierno.gob.bo](http://www.mingobierno.gob.bo)

Av. Arce esquina Belisario Salinas N° 2408  
Teléfonos (591-2) 2442857 - 2170377 - 2442893  
La Paz - Bolivia

**UNICEF Bolivia**  
[www.unicef.org/bolivia](http://www.unicef.org/bolivia)

Calle 20 N° 7720, Calacoto  
Teléfono (591-2) 2770222  
Fax (591-2) 2772101  
[lapaz@unicef.org](mailto:lapaz@unicef.org)  
La Paz - Bolivia

Octubre 2014

# Niñas, Niños y Adolescentes entre la Violencia y la Invisibilidad

Modelo Nacional de Prevención y Atención  
Integral e Intersectorial para Niñas, Niños y  
Adolescentes en Situación de Calle

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
RESULTADOS GENERALES DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN DE NNASC	7
¿Cuáles son las causas para que una niña, niño o adolescente se encuentre viviendo en la calle?	9
A nivel de la variable familia	9
A nivel de la variable economía	10
A nivel de la variable salud	11
A nivel de la variable protección	12
A nivel de la variable participación	12
A nivel de la variable cultura	12
A nivel de la variable educación	13
En el Sistema de Protección:	14
Modelo Integral e Intersectorial para la Prevención y Atención de NNASC	15
Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia	16
Actores del Sistema Plurinacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia	18
Coordenadas del modelo: prevención y atención	20
Diseño del modelo	21
Programas y políticas de protección	22
Criterios metodológicos para actores específicos	26
Actores y criterios metodológicos para atención y rehabilitación	31
Actores claves a nivel nacional y sus responsabilidades dentro del Sistema de Protección	36
Actores claves a nivel departamental y sus responsabilidades dentro del Sistema de Protección	38
Actores claves a nivel municipal y sus responsabilidades dentro del Sistema de Protección	40
Esquemas de articulación	42
Desafíos para la implementación del modelo	42
ACRÓNIMOS	44

## PRESENTACIÓN

Para el Estado Plurinacional de Bolivia, la niñez constituye el presente y la esperanza de vida de una sociedad sana, sobre todo para una nación que viene implementando procesos de cambio estructural, donde más del 50% de los habitantes son jóvenes que conforman el centro vital de una nación.

El estudio nos muestra que la niñez y adolescencia va experimentando acciones de discriminación y marginación, hechos que generan la relegación incrementando las asimetrías reflejadas en la falta de equidad e igualdad, al extremo de aproximarse al riesgo de perder el techo y protección familiar.

Inspirados en el mandato constitucional, considerando la seguridad ciudadana como uno de los ejes fundamentales de la sociedad organizada, al mismo tiempo, recuperando los valores socio culturales con un esfuerzo coordinado entre el Estado y las estructuras sub-nacionales en el marco de los principios de honestidad, sinceridad y transparencia, se asume el compromiso de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, considerando a la niña, niño y adolescente en situación de calle como **“sujeto de derecho”**, devolviéndoles la protección integral de un ambiente familiar seguro, con cariño y amor.

El Ministerio de Gobierno a través del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, con el espíritu de construir una sociedad intercultural segura, valora y pone a conocimiento de la sociedad en general el trabajo de investigación denominado **“MODELO INTEGRAL E INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE”**, que permitirá la implementación de mecanismos de prevención, protección y reincorporación integral de niñas, niños y adolescentes en riesgo y en situación de calle, orientado al goce y ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral en una sociedad protegida para vivir bien.

*Gral. Dr. Alberto Jorge Aracena Martínez  
Viceministro de Seguridad Ciudadana  
Ministerio de Gobierno*

La temática de las niñas, niños, adolescentes en situación de calle (NNASC) es uno de los problemas sociales más complejos de Bolivia que evidencia el estado crítico de esta población, la cual varía e incrementa su complejidad de acuerdo al tiempo de permanencia en la calle. Las proyecciones identificadas indican que si se mantienen las actuales condiciones de las NNASC y no se toman acciones para intervenir esta situación se puede presentar un escenario fatalista, en el que los niveles de mortalidad de esta población se incrementen.

A nivel nacional, las NNASC constituyen una población altamente vulnerable a una serie de riesgos como la explotación laboral, consumo de alcohol y drogas, delincuencia, trata y tráfico de personas, violencia sexual comercial y otros tipos de violencia; características propias de la vida en la calle y su condición de población marginada hacen que esta vulnerabilidad se incremente constantemente.

Así también, el deterioro de espacios tradicionales como la familia y la escuela hace que estas instancias actúen como factores expulsores de niñas, niños y adolescentes (NNA) a la calle, dando lugar al incremento de esta población que busca la calle como lugar de sobrevivencia.

Frente a esta problemática, en diciembre de 2010 en Cochabamba, se realizó el Taller Nacional de Programación Vinculante 2010 – 2012<sup>1</sup>, donde se trabajó un diagnóstico institucional en el que se estableció la necesidad de generar procesos de coordinación interinstitucional para los dos ejes estratégicos, a prevención y atención, en función a las experiencias de trabajo y metodologías de intervención acerca de las cuales las organizaciones de la sociedad civil, ONGs e instituciones del Estado han mostrado capacidades instaladas en el abordaje de estos dos ejes de trabajo con las NNASC.

En este sentido, el Viceministerio de Seguridad Ciudadana (VMSC), que desarrolla acciones según lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y en el marco del Proyecto de Poblaciones Vulnerables, determinó la elaboración de un Modelo Integral e Intersectorial para la Atención y Prevención de NNASC, con la participación del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES), redes inter institucionales de ONGs, organizaciones de la sociedad civil y el apoyo de UNICEF.

El presente documento expone el Modelo Integral e Intersectorial para la Atención y Prevención de NNASC, en el que se establecen los lineamientos para la acción conjunta y participativa de las instituciones que trabajan con esta

<sup>1</sup> Memoria del Taller de Programación Vinculante 2011 - 2012. Cochabamba 15, 16 y 17 de diciembre de 2010. UNICEF.



población, en base a los diagnósticos situacionales realizados en las ciudades de Cochabamba, El Alto, La Paz y Santa Cruz de la Sierra.

Esta propuesta recoge la experiencia, conocimientos, análisis y debates desarrollados participativamente por instituciones del Estado y la sociedad civil en eventos regionales y nacionales, grupos focales con NNASC, niñas y niños institucionalizados, entrevistas a personal directivo y operativo de instituciones que trabajan directa o indirectamente con la población en calle, cuestionarios institucionales y revisión bibliográfica nacional e internacional sobre la problemática.



## RESULTADOS GENERALES DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN DE NNASC

## ¿Cuáles son las causas para que una niña, niño o adolescente se encuentre viviendo en la calle?

Se han identificado los factores expulsivos de NNA a la situación de calle a partir de las siguientes variables: familia, educación, salud, protección, economía, participación y cultura, las cuales permiten presentar la información de manera sistemática y contribuir a la definición de acciones orientadas a la prevención y la atención en el marco del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.

### A nivel de la variable familia

Esta variable es el factor central de expulsión de NNA a la condición de calle y tiene muchas causas al interior de la misma: violencia, comunicación deficiente o agresiva por parte de padres y/o madres, ausencia de ambos padres por trabajo, desintegración y abandono familiar, alcoholismo o drogadicción en la familia, y abuso y violencia sexual.

- **Violencia intrafamiliar física y/o psicológica.** Se convierte en una causa central de expulsión en todas las regiones donde se realizaron los diagnósticos y fue expresada tanto por operadores de campo como por las NNASC. Se comprueba que los miembros de la familia generan un ambiente agresivo y violento como forma de relación interpersonal, lo que genera mucho estrés en los miembros al igual que la “generación del miedo” en las NNA quienes pierden el sentido de seguridad en su familia y hace que busquen otras opciones como la calle.
- **Comunicación deficiente o agresiva por parte de los padres.** Factor recurrente por el cual los (as) hijos (as) buscan otros referentes a quienes comunicar sus problemas y necesidades, generalmente son sus pares y en varias ocasiones son estos referentes quienes los van jalando a las calles y finalmente van tejiendo todas sus relaciones fuera del hogar.
- **Ausencia de ambos padres por trabajo.** Por esta situación familiar el cuidado de los (as) hijos (as) recae en ellos mismos, generando “los pactos entre hermanos”, se crea una complicidad a través de la cual desarrollan actividades en la calle y al no existir ningún control de los padres, crean un vínculo con ésta. Según las NNA que participaron en los grupos focales, el estar en la casa solos les aburría y por ello salían con sus amigos (as), hecho que se fue haciendo cada vez más común hasta que salieron de sus hogares.
- **Desintegración y abandono familiar.** La desintegración de la familia también influye en la salida de las NNA, ya que muchas veces al perder

*“He salido a la calle porque me pegaba mi papá, tenía 13 años, ahora tengo 19...”*

Informe de grupo focal.  
Cochabamba.



*“Somos una familia, hemos tenido problemas con nuestras familias...”*

Informe de grupo focal.  
Cochabamba.

*“Existe un incremento alarmante de la transmisión del VIH/SIDA en adolescentes y jóvenes en situación de calle, sin embargo existen dificultades para hacerse pruebas de VIH, ya que para ello se necesita permiso de los padres, por lo tanto difícilmente se realizan una prueba, siendo aún más difícil que sigan un tratamiento, el cual pone en riesgo la vida de las adolescentes y sus ocasionales “clientes”. Por otra parte, no existen políticas nacionales que permitan frenar la transmisión vertical del VIH ni asegure tratamientos anti virales a todos que lo necesitan”.*

Lic. Juan Vega Director CDE-VIR – El Alto.

la unidad familiar se genera un menor control de las acciones de los (as) hijos (as) y la comunicación interna de la familia queda debilitada.

- **Alcoholismo o drogadicción en la familia.** Situación que genera un ambiente poco seguro y muy violento para los (as) hijos (as) quienes terminan saliendo a las calles para escapar de esa condición o buscar recursos económicos, ya que los padres dejan de ser responsables en el cuidado sus hijos (as) o muchas veces terminan explotándolos, al obligarlos a buscar dinero en las calles.
- **Abuso sexual.** Esta situación ocurre especialmente con las niñas y adolescentes al interior de las familias que es acompañada de violencia física y psicológica por parte de los padrastros, hermanos (as) mayores, los mismos padres y/o parientes cercanos quienes abusan de las niñas y adolescentes, lo que genera resentimiento y dolor emocional, sentimiento de culpabilidad en las víctimas que no les deja permanecer en sus hogares, decidiendo salir de la casa.
- El aspecto familiar en sí mismo conlleva muchas aristas que ocasionan la salida de las NNA a la calle y las cuales varían según cada caso, sin embargo la comunicación, el buen trato, la existencia de valores en la familia, la existencia de límites y afecto pueden contribuir a frenar estos factores de vulnerabilidad existentes.

### A nivel de la variable economía

Se pudo evidenciar que el factor económico también influye en la salida de las NNA, en el que el trabajo infantil crea un contexto de alto riesgo para entrar en condición de calle. A continuación se detalla los aspectos comunes en las regiones.

- **Falta de recursos económicos en la familia.** Se presenta por la falta de empleos dignos para los padres, lo que ocasiona que ambos padres y los (as) hijos (as) deban trabajar. Así también, la falta de alguno de los padres causa que los (as) hijos (as) asuman un rol económicamente activo, en ambos casos el ingreso de las NNA al mercado laboral a temprana edad, sobre todo en actividades informales en las calles, los expone a un alto riesgo por la propia dinámica de la calle.
- **Explotación laboral.** Se genera generalmente por dos vías, la primera está ligada a los trabajos donde ingresan NNA de manera informal e ilegal, y la segunda ocurre porque los padres, padrastros o madrastras quienes los obligan a realizar actividades ligadas al mercado informal como son la venta de golosinas y cigarrillos en bares y restaurantes a

altas horas de la noche, donde la inseguridad es mayor. Esta situación de presión constante por conseguir dinero hace que salgan de sus hogares y entren a la condición de calle.

### A nivel de la variable salud

La salud de NNASC muestra características comunes a nivel nacional. Las más significativas son:

- **Consumo de drogas.** Es importante señalar que en todas las regiones donde se realizó el diagnóstico, tanto adolescentes como educadores (as) manifestaron que el nivel de consumo de drogas es alto y se debe a la facilidad para acceder a ellas y la cantidad de espacios donde se las comercializan. El consumo es provocado por muchas causas, que van desde la curiosidad por conocer sus efectos, la presión y atractivo de su círculo de amigos (as) y problemas familiares. Esta situación genera paulatinamente adicción e intolerancia en la familia, impotencia de los padres para manejar este problema, teniendo como efecto final el ingreso y permanencia en la condición de calle.
- **Alcoholismo.** Por su fácil acceso y bajo costo muchos adolescentes generan hábitos de alcoholismo y con ello la calle se va convirtiendo en un espacio cotidiano que gradualmente los conduce a estar en esa condición. Esta situación se articula también con el consumo de inhalantes.
- **Embarazos de adolescentes.** Generalmente ocasionan que los adolescentes dejen sus hogares por miedo a las represalias de sus padres; estos embarazos tienen a su vez diferentes causas que van desde la falta de información, la violencia sexual hasta la búsqueda de cariño y protección fuera del hogar con una pareja.
- **VIH/SIDA, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).** Por la misma situación de riesgo y vulnerabilidad, las enfermedades de transmisión sexual se constituyen en un alto riesgo para las NNA en situación de calle.

El fácil acceso a las drogas y el alcohol pueden ser elementos expulsivos de NNA a la condición de calle, aunque se conoce que estos dos elementos tienen mayor incidencia en varones, y en las mujeres el embarazo a temprana edad constituye un factor expulsor importante.

Por otro lado, es importante mencionar que los problemas de salud mental y emocional constituyen otros de los factores que impulsan la salida de las NNA a la calle, se manifiestan con una baja autoestima ocasionada generalmente



dentro de la familia y reforzada muchas veces en la escuela; la baja tolerancia a la frustración, que tiene también su origen en la familia, por castigos violentos ante los errores y nuevamente reforzados en la escuela, por el castigo existente de los errores; la carencia afectiva que hace que las NNA busquen afecto en otros espacios fuera del hogar, por ello es importante trabajar el aspecto psicológico tanto con la familia como con la escuela.

### A nivel de la variable protección

El Estado es el principal responsable de garantizar la seguridad y el desarrollo de un entorno protector para las NNA, sin embargo, se observa gran debilidad especialmente en temas de garantías de derechos y protección (defensorias), seguridad ciudadana, educación, salud y trabajo. Esta debilidad ha generado contextos sociales que producen mayor vulnerabilidad en la población de NNA como la falta de control en la venta de drogas y el alcohol, la falta de atención a las agresiones físicas y emocionales de parte de sus progenitores u otros adultos, incluyendo los policías, la cual no es atendida por las entidades y autoridades pertinentes, desarrollando una suerte de impunidad y reproducción de una cultura de violencia y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia.

### A nivel de la variable participación

La información recogida en las ciudades del eje central muestra que no existen suficientes espacios de participación para que los jóvenes puedan ejercer este derecho y sentirse valorados socialmente, en este sentido las NNA en situación de vulnerabilidad se asocian a grupos de amigos (as) considerados como sus "referentes" y realizan actividades de diversión conectadas al alcohol y al consumo de drogas. Otro factor muy importante es la percepción de la calle como un espacio atractivo porque les brinda muchas posibilidades de diversión; las reuniones con sus amigos (as), fiestas, lugares donde encontrar libertad, anonimidad, pareja y espacios donde tener aventuras son elementos que los convocan a la calle y van estableciendo relaciones y actividades cada vez más permanentes.

### A nivel de la variable cultura

Las dinámicas culturales en las cuatro ciudades observadas muestran una tendencia hacia la salida y permanencia de NNA en las calles. Uno de los factores está relacionado con el consumo de alcohol en festividades religiosas y sociales, el mismo crea espacios de alto riesgo, determinando que la población adopte las mismas prácticas a temprana edad.

Otro aspecto cultural importante es la visión que se tiene del trabajo infantil, que es bien visto y aceptado por algunas autoridades y por los padres y madres

que se encuentran en condiciones económicas difíciles o porque comprenden que cada miembro de la familia debería cumplir un rol en las actividades productivas de la familia. Sin embargo, en las ciudades las actividades que realizan para apoyar a sus familias son generalmente informales en la calle, lo cual los conecta con un espacio de alto riesgo.

### A nivel de la variable educación

La variable educación está al mismo tiempo relacionada con la variable familia por lo que se convierte en otro factor de expulsión de NNA a la condición de calle; entre los factores comunes son los siguientes:

- **Bajo rendimiento y fracaso escolar.** Generalmente ocurre cuando las NNA presentan bajo rendimiento en la escuela y son estigmatizados por sus profesores como "flojos", "tontos", "burros", entre otros calificativos, generando en los mismos desmotivación para asistir a clases. Esta situación es reforzada por la respuesta de sus padres, que en la mayoría de los casos, es agresiva y refuerza el lenguaje utilizado en la escuela. La situación se va agravando hasta que pierden el año escolar, hecho que produce temor al castigo de los padres y por ese miedo huyen de sus hogares.
- **Deserción escolar.** Es otro factor común a nivel nacional, el mismo se presenta por la falta de recursos económicos en la familia lo que ocasiona que las NNA tengan que trabajar a temprana edad en la calle, dejando la escuela, incluso por varios años, generando en ellos nuevamente frustración por el tiempo perdido y por el desfase de edades.
- **Desmotivación escolar.** Es más común en las NNA que se encuentran trabajando, ya que el diseño curricular y metodologías utilizadas en las escuelas regulares no responden a sus necesidades y características. Esta situación provoca un bajo rendimiento escolar, generando la desmotivación para permanecer en la escuela. Los (as) profesores (as) no siempre entienden la situación en que viven y exigen el cumplimiento de sus tareas, y una conducta similar a la de los otros estudiantes que están en mejores condiciones.
- **Docentes sin herramientas para detectar población vulnerable.** Se evidencia la falta de herramientas pedagógicas para identificar factores de riesgo y vulnerabilidad de las NNA en la escuela, además de la falta de alternativas de enseñanza diferenciada dentro del aula. En ese sentido, se ve la necesidad que los (as) docentes puedan contar con herramientas que les permitan identificar situaciones de vulnerabilidad y brindar apoyo a los (as) estudiantes.

## En el Sistema de Protección:

En el desarrollo del diagnóstico situacional, con la participación de las diferentes instituciones, se han identificado las siguientes debilidades del Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia:

- Ausencia de liderazgo de un ente regulador y articulador de las diferentes acciones (falta de prioridad a la temática, falta de continuidad en las funciones de articulación).
- Falta de coordinación de políticas públicas entre las diferentes instancias involucradas y poca claridad sobre sus atribuciones, roles, responsabilidades y competencias específicas.
- Problemas de coordinación entre instituciones públicas que duplican esfuerzos y cambian de personal permanentemente, lo que ocasiona deficiencia en el servicio y retrasos en los procesos.
- Ineficiencia en los procesos de denuncias y medidas de protección (Policía, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, etc).
- Deficiencias en la cobertura y articulación de servicios y ofertas para la prevención y atención a NNASC (salud, educación, protección, etc).
- No se cuenta con suficientes profesionales especializados en la problemática y con habilidades técnicas para una intervención adecuada.
- Falta de corresponsabilidad de parte de la sociedad hacia la problemática, de la cual una parte se aprovecha y se beneficia a partir de las necesidades de las NNASC.
- Estrategias coercitivas y asistencialistas para la atención a la problemática de NNASC que no apuntan a respuestas estructurales y sostenibles a largo plazo.

En este marco, se han determinado las siguientes recomendaciones:

- a) Desarrollar procesos de investigación y análisis del estado de situación de los NNA y sus familias que permita encarar de manera más efectiva el trabajo con NNASC, incluso a nivel normativo, lo que coadyuvará a establecer una estructura organizativa sólida para el propio modelo.
- b) Contar con apoyo técnico y capacitación para desarrollar e implementar procesos de monitoreo y evaluación sobre la problemática de NNASC y el

impacto de las acciones realizadas (base de datos, circulación de la población y resultados obtenidos).

- c) Establecer estrategias para incorporar a los medios de comunicación como agentes fundamentales en la prevención, sensibilización y movilización social en busca de soluciones a esta problemática.
- d) Los profesionales que trabajan con esta población, además de contar con la formación específica en el tema, deben tener competencias como humildad, tolerancia, saber escuchar, liderazgo y autoridad, disponibilidad al diálogo, pensamiento crítico y especialmente creer que es posible cambiar la realidad que viven las NNASC y sus familias.
- e) Se recomienda acoger a NNASC de manera libre y sin prejuicios, brindar confianza y subir la autoestima del adolescente, no mezclar las poblaciones en los diferentes procesos de intervención, por ejemplo, niños (as) que trabajan con los que consumen drogas.
- f) Como parte de los programas de prevención y atención desarrollar actividades de deporte y arte, como estrategia de intervención eficaz con esta población.
- g) Los procesos de capacitación hacia las NNASC deben apuntar a la formación técnica y/o desarrollo de alguna habilidad para lograr la independencia y sustentabilidad del adolescente, articuladas con ámbitos laborales específicos.
- h) Sistematizar las experiencias exitosas, incorporando indicadores de medición e impacto, para demostrar resultados de la intervención que permita la construcción de políticas públicas basadas en evidencias.

## Modelo Integral e Intersectorial para la Prevención y Atención de NNASC

Modelo Integral e Intersectorial para la Atención y Prevención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle es una respuesta a la necesidad de integrar sistemáticamente las prácticas que desarrollan instituciones públicas y privadas, los fines y objetivos que tratan de alcanzar en beneficio de esta población y contribuir a la articulación y fortalecimiento del Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

Los datos recogidos visibilizan la existencia y coexistencia de diversidad de conocimientos producidos por las instituciones que trabajan con la población de NNASC. Esta realidad muestra la importancia de la construcción de un



modelo organizativo democrático, proactivo y orientado a soluciones sostenibles que favorezca la integración de conocimientos, tomando en cuenta sus características, niveles y áreas, de manera que los operadores puedan realizar acciones de forma eficaz.

### Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia

El Modelo de Atención y Prevención de NNASC tiene como sustento el enfoque de derechos y la articulación del Sistema de Protección para la población de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

El Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia es entendido “como el conjunto de instituciones, organismos y entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, programas y acciones a nivel nacional, regional y municipal para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes<sup>2</sup>”.

La finalidad del Sistema de Protección es garantizar los derechos de la infancia, niñez y la adolescencia, y la promoción de su desarrollo integral mediante la coordinación de políticas y acciones intersectoriales e interinstitucionales. Es decir, que se pueda generar un ambiente en el cual las niñas, niños y adolescentes crecen, se desarrollan y tienen las posibilidades de alcanzar a plenitud sus potencialidades y reducen su vulnerabilidad.

En este sentido, se basa en el enfoque del entorno protector, que se enmarca en el respeto de los derechos humanos y hace hincapié en la prevención, la atención, así como en la rendición de cuentas de los gobiernos.

Implica la mejora en las intervenciones mediante las capacidades nacionales, departamentales, locales, comunitarias y familiares para la protección de derechos de la infancia, niñez y adolescencia, con participación de las propias niñas y niños como sujetos de derechos<sup>3</sup>.

Esos elementos interconectados entre sí operan individual y colectivamente para fortalecer la protección y reducir la vulnerabilidad.

El establecimiento de un entorno protector está orientado a reducir las disparidades que existen en cuanto al acceso a la información y a servicios, tanto si se derivan de obstáculos geográficos o económicos como de la discriminación por motivos de sexo, edad, origen étnico u otros factores.

2 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Junta Ejecutiva Período de sesiones anual de 2008. Estrategia de protección de la infancia del UNICEF.

3 Centro Juana Azurduy de Padilla, UNICEF, VIO. 2010. “Guía de Roles y Funciones de Defensorías”.

En este sentido, consolidar un entorno de protección implica<sup>4</sup>:

- a) *Compromiso de los gobiernos a hacer efectivo el derecho a la protección.* Comprende políticas de bienestar social, presupuestos adecuados y el reconocimiento público y la ratificación de los instrumentos internacionales.
- b) *Legislación y aplicación de la Ley.* Comprende un marco legislativo adecuado, su aplicación sistemática, la rendición de cuentas y el fin de la impunidad.
- c) *Actitudes, tradiciones, costumbres, conductas y prácticas.* Comprende las normas y tradiciones sociales que condenan las prácticas nocivas y apoyan las prácticas de protección.
- d) *Apertura de un debate abierto con la participación de los medios de comunicación y la sociedad civil.* Se reconoce que el silencio es uno de los principales obstáculos que impiden obtener un compromiso de los gobiernos, apoyar prácticas positivas y asegurar la participación de las niñas, niños y las familias.
- e) *Preparación para la vida cotidiana, adquisición de conocimientos y participación de los niños.* Persigue que tanto las niñas como los niños participen en calidad de actores en su propia protección, mediante el empleo de los conocimientos adquiridos sobre su derecho a la protección y el modo de evitar riesgos y enfrentarse a ellos.
- f) *Capacidad de quienes están en contacto con las niñas y niños.* Comprende los conocimientos, la motivación y el apoyo que necesitan las familias y los miembros de la comunidad, maestros, personal de salud, trabajadores sociales y operadores de justicia para proteger a las niñas y niños.
- g) *Servicios básicos y específicos.* Comprende los servicios sociales básicos de salud y educación que las niñas y niños tienen derecho a recibir sin discriminación alguna, y también los servicios específicos que ayudan a prevenir la violencia y la explotación, prestan atención, apoyo y asistencia para la reintegración en situaciones de violencia, abuso y separación.
- h) *Seguimiento y vigilancia.* Comprende sistemas eficaces de seguimiento, entre otros, sistemas de recopilación de datos, así como de vigilancia y respuesta.

4 Naciones Unidas. 2006. “Estrategia de Protección de la Infancia UNICEF”.



El Sistema de Protección se constituye en un mecanismo de articulación integral de:

- Normas y leyes.
- Planes, programas y políticas públicas.
- Acceso a servicios de protección.
- Cambio social y de prácticas para la prevención y atención de situaciones de violencia y vulneración de los derechos.

En este marco, existe la urgente demanda de articular un Sistema de Protección que nos permite evitar situaciones de riesgo por un lado, y por otro una atención y recuperación real de niñas, niños y en situación de calle.

Cabe señalar que el Estado es responsable de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Protección, en base a lo estipulado en la Constitución Política que rige en el país.

En este sentido, es importante el fortalecimiento de las instancias del Estado, en los diferentes niveles, a partir de las competencias establecidas por ley.

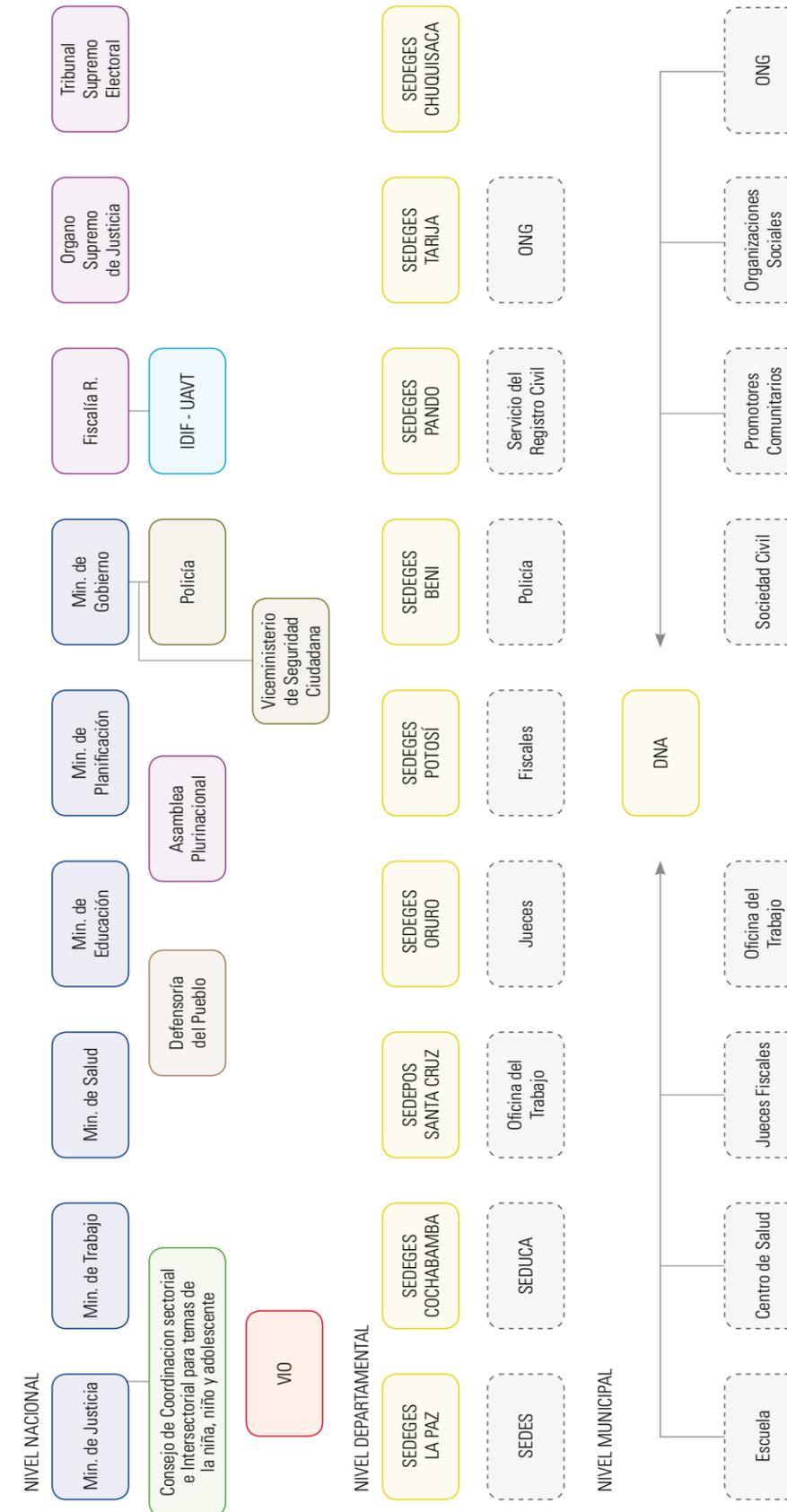
### Actores del Sistema Plurinacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia

Desde el punto de vista de las estructuras del Estado y la sociedad civil, el Sistema de Protección está constituido por instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y la comunidad.

Las instituciones que constituyen el eje central del Sistema de Protección para la prevención y atención de NNASC son el Ministerio de Justicia, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, el Ministerio de Gobierno a través del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) a nivel departamental y las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) a nivel municipal y, el Ministerio de Gobierno a través del Viceministerio de Seguridad Ciudadana como diseñador de normativas y políticas públicas.

Así mismo, se encuentran otras instituciones del Estado vinculadas y con competencias específicas en el ámbito de protección de la niñez y la adolescencia como ser la Policía, Fiscalía General, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Supremo Electoral (TSE), Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entre otros.

En el siguiente cuadro podemos observar las instancias que conforman el Sistema Plurinacional de Protección, en los diferentes niveles:



La diversidad de instituciones que intervienen en el Sistema Nacional de Protección requiere de un modelo que favorezca la articulación integral e intersectorial con el fin de que las acciones tengan los resultados deseados de manera eficaz y sostenible.

### Coordenadas del modelo: prevención y atención

Para la descripción de los elementos del modelo se ha tomado como **instrumento de análisis un eje de coordenadas**, en el que se ubican los conceptos de prevención y atención.

El modelo de prevención y atención identifica dos procesos divergentes: la prevención que se orienta hacia el ejercicio de los derechos, que lleva hacia la elevación constante de la calidad de vida de la población de niñas, niños, adolescentes, de sus familias y la comunidad, y la atención que debe estar orientada hacia la restitución de los derechos de las NNASC.

En el **centro de las coordenadas** está la población de NNASC, ya que representa el grupo más vulnerable y con mayor desventaja social.

A continuación, se encuentra la familia como contexto básico en el que nacen y se desarrollan NNA, que son parte activa de las comunidades, las mismas que poseen sus propias dinámicas y características económicas, sociales, culturales y organizativas.

En el **eje de prevención**, se apunta al “ejercicio de los derechos humanos”, definido por el mejoramiento continuo de la calidad de vida, la generación de un entorno protector o el denominado “vivir bien”<sup>5</sup>. En éste también se encuentran las políticas, planes y programas destinados a reducir la pobreza y la protección social.

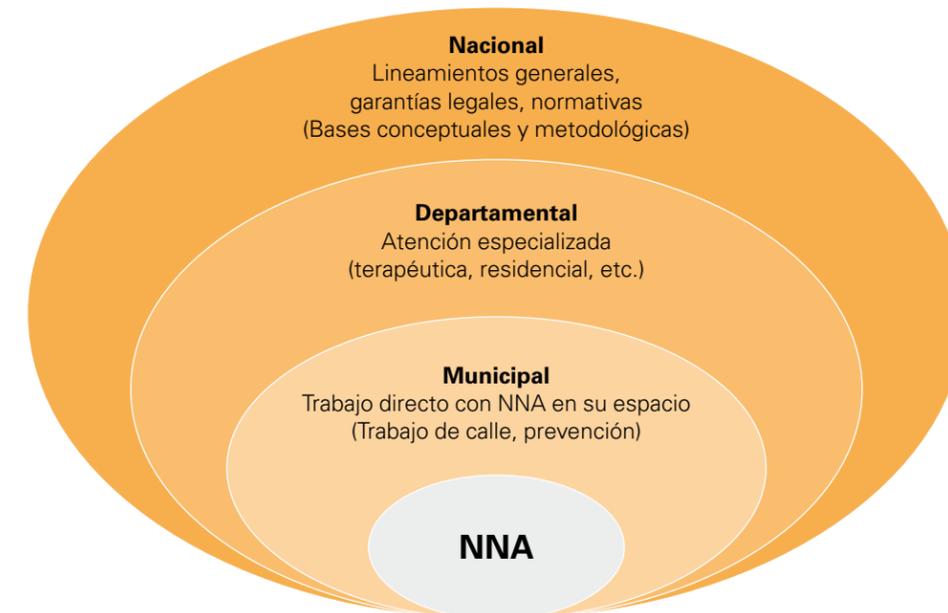
En el **eje de atención**, se apunta a la “restitución de los derechos”, en el que se ubican las instituciones u organizaciones, cadenas de procesos y acciones concretas, destinadas a la atención de NNASC cuando ya se encuentran en la calle.

En base a estos dos ejes, por una parte, es posible desarrollar indicadores que posibiliten la medición de los avances; por otra parte, las coordenadas de prevención y atención determinan la definición de roles, tareas y procesos que

5 Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, establece que la educación es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el “Vivir Bien”. Capítulo II, Bases, Fines y Objetivos de la Educación, artículo 3, inciso 1.

se deben desarrollar en el futuro, en las áreas de salud, educación, seguridad, economía, familia, cultura como los aspectos fundamentales que determinan la situación de calle de muchos NNA.

### Diseño del modelo



## Programas y políticas de protección

Estructura de Programas y Políticas de Protección Necesarias según nivel de prevención y descentralización			
	Nacional	Departamental	Municipal
General	<p>Promover la elaboración de una Ley nacional que determine:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Obligatoriedad de la aplicación del modelo.</li> <li>Obligatoriedad de elaboración y aplicación de un plan nacional de prevención, atención y rehabilitación.</li> <li>Creación/nombramiento de una instancia responsable para la aplicación del modelo, articulación de los espacios de coordinación y elaboración del plan nacional de prevención, atención y rehabilitación de NNASC.</li> </ul>	<p>Promover una Ley departamental que determine:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Obligatoriedad de la aplicación del modelo.</li> <li>Obligatoriedad de elaboración de un plan departamental de prevención, atención y rehabilitación.</li> <li>Creación/nombramiento de una instancia responsable para la aplicación del modelo, articulación de los espacios de coordinación y elaboración de plan departamental de prevención, atención y rehabilitación de NNASC.</li> </ul>	<p>Promover una ley Municipal que determine:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Obligatoriedad de la aplicación del modelo.</li> <li>Obligatoriedad de elaboración de un plan municipal de prevención, atención y rehabilitación.</li> <li>Creación/nombramiento de una instancia responsable para la aplicación del modelo, articulación de los espacios de coordinación y elaboración del plan municipal de prevención, atención y rehabilitación de NNASC.</li> </ul>
	<p>Conformación de una comisión de asistencia técnica para la implementación del Modelo de Atención Integral e Intersectorial a nivel nacional, compuesta por personas expertas e instituciones vinculadas en la temática de protección a NNA, en situaciones de vulnerabilidad y NNA en situación de calle.</p>	<p>Conformación de una comisión de asistencia técnica para la implementación del Modelo de Atención Integral e Intersectorial a nivel departamental, compuesta por personas expertas e instituciones vinculadas en la temática de protección a NNA, en situaciones de vulnerabilidad y NNA en situación de calle.</p>	<p>Conformación de una comisión de asistencia técnica para la implementación del Modelo de Atención Integral e Intersectorial a nivel municipal, compuesta por personas expertas e instituciones vinculadas en la temática de protección a NNA, en situaciones de vulnerabilidad y NNA en situación de calle.</p>
	<p>Observatorio y/o centro de documentación para temáticas de NNA y sus poblaciones vulnerables, el cual realizará, de forma coordinada con las instituciones respectivas, el desarrollo de estudios, diagnósticos, censos, etc. lo que ayudará a visibilizar las situaciones y necesidades reales de los NNA, y realizar el monitoreo y la evaluación de las acciones realizadas.</p>		
	<p>Normativa de Justicia Penal Juvenil, que prevé medidas extrajudiciales no privativas de libertad, e incorporar el enfoque terapéutico y restaurativo en todas las medidas privativas y no-privativas de libertad.</p>		
	<p>Se sugiere aplicar un horario de protección para NNA que puede ser implementado mediante normativa específica a nivel nacional, y también a nivel departamental o municipal, en el marco de las competencias autonómicas. Posiblemente será una forma más rápida de generar esta normativa, desde los niveles de sub nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NNA menor a 14 años no puede estar solo en el espacio público entre las 23 hrs. y las 05 hrs.</li> <li>NNA menor a 18 años no puede estar solo en el espacio público entre las 02 hrs. y 05 hrs.</li> </ul> <p>Importante a considerar en este aspecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se trata de una medida de protección, no de represión.</li> <li>La aplicación debe estar a cargo de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, no de la Policía.</li> <li>El incumplimiento a esta norma no es un delito. Por lo tanto, los NNA deben llegar a un espacio de protección, no de privación de libertad. Se debe aclarar la situación familiar del NNA y trabajar con la familia sobre las causas que clarifiquen el por qué el NNA se encontraba en este espacio.</li> <li>La aplicación de la norma necesita un tiempo de inicio, como fase piloto. Porque paralelamente al iniciar con esta medida de protección, se deben construir las respuestas terapéuticas adecuadas como alternativas de espacio de vida para los NNA, sobre todo en situación de calle.</li> <li>La forma inicial de cambio de espacio debe ser mediante motivación constructiva y no la aplicación de métodos coercitivos.</li> </ol>		

Estructura de Programas y Políticas de Protección Necesarias según nivel de prevención y descentralización			
	Nacional	Departamental	Municipal
Prevención Universal	<p>Estrategia de comunicación y movilización social para la sensibilización y prevención masiva.</p>	<p>Programas de integración educativa y fortalecimiento escolar, que convierten la escuela en un lugar seguro y de protección.</p>	<p>Diseño y desarrollo de acciones municipales de prevención que promuevan una cultura de buen trato, salud integral, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de drogas, la violencia, violencia sexual, violencia doméstica, situación de calle, etc.</p>
	<p>Desarrollar y generar las directrices para campañas constantes de sensibilización integrales, promoviendo el buen trato y resolución de conflictos en el ámbito familiar desde los sectores de salud, educación, protección y seguridad ciudadana.</p>	<p>Desarrollar y aplicar las campañas continuas de sensibilización integrales, promoviendo el buen trato y resolución de conflictos en el ámbito familiar desde los sectores de la salud, educación, protección y seguridad ciudadana.</p>	<p>Diseño e implementación de políticas municipales que promuevan la consolidación de barrios comunitarios con responsabilidad compartida, y espacios saludables y seguros de convivencia, asegurando la protección de NNA.</p>
	<p>Generar y aplicar políticas de protección social de apoyo a las familias en situación de alto riesgo (por ejemplo: generación de fuentes de empleo y seguridad económica para las familias, promoción de procesos de capacitación técnica) vinculados a la protección de la niñez y reducción de los factores de riesgo.</p>	<p>Garantías de atención en salud integral a NNA.</p>	<p>Organizar y realizar un trabajo de calle comunitario preventivo en los barrios, fortaleciendo la corresponsabilidad de la comunidad y promoviendo la participación de las organizaciones sociales, del barrio y las Sub Alcaldías.</p>
	<p>Promover la formación técnica/profesional y la disponibilidad de empleos para jóvenes, con el fin de generar perspectivas constructivas a futuro.</p>	<p>Fortalecer la educación en salud sexual y reproductiva a adolescentes y jóvenes para una vida sexual sana y con responsabilidad, evitando embarazos no planificados, ITS, VIH/SIDA, etc.</p>	<p>Promover, desarrollar e implementar centros culturales para NNA y jóvenes en los barrios que fomenten el uso de tiempo libre constructivo y recreativo (cultura, arte, deporte, participación, protagonismo, educación, etc.), con la participación y gestión de las juntas vecinales.</p> <p>Así mismo, prestar servicios de apoyo escolar NNA.</p>
	<p>Canalizar la responsabilidad empresarial social en temáticas de prevención.</p>		<p>Garantizar el acceso y la calidad de los Servicios de Protección a NNA (Defensoría de la Niñez y Adolescencia funcionando 24 hrs. / 7 días, con equipo interdisciplinario, línea telefónica gratuita de emergencia, vinculación y coordinación continua de la Policía con la DNA, etc.).</p>
			<p>Programas municipales, comunitarios de apoyo y fortalecimiento a las familias.</p> <p>Promover la implementación de escuelas de padres y madres en los barrios y comunidades, como un ámbito para fortalecer los vínculos familiares, la comunicación asertiva, el buen trato y apoyo entre la comunidad.</p>

Estructura de Programas y Políticas de Protección Necesarias según nivel de prevención y descentralización			
	Nacional	Departamental	Municipal
Prevención Colectivo e indicada		<p>Garantizar el funcionamiento de los Servicios de Protección Departamentales (SEDEGES).</p> <p>Cuenta con programas de atención a NNA víctimas de violencia, violencia sexual (CEPAT), abandono, etc.</p> <p>Desarrollo de experiencias innovadoras, por ejemplo: atención anónima y consejería psicológica vía línea telefónica gratuita para NNA con problemas de todo tipo, por ejemplo de consumo de drogas, violencia, etc.</p>	<p>Trabajo de calle preventivo para la atención a NNA en situaciones de riesgo (trabajadores, etc.).</p>
	Elaboración de materiales básicos, como lineamientos para las campañas departamentales de sensibilización y movilización y acciones municipales de prevención en salud, salud sexual y reproductiva, consumo de drogas, violencia, violencia sexual, violencia doméstica, etc.	Garantizar el acceso gratuito a la atención en salud para NNA, víctimas de violencia, violencia sexual, trata y tráfico de personas, abandono, desastres naturales, etc.	Espacios de consejería ambulatoria para adolescentes y jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas en un nivel experimental.
			Atención de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia por 24 hrs. / 7 días para la garantía de derechos NNA.
			Coordinación directa con los actores que trabajan en prevención terciaria, ya que los dos niveles actúan en el mismo espacio físico, por lo que se deben integrar espacios de coordinación compartidos.
		Fortalecimiento y soporte a las acciones municipales de prevención en salud, salud sexual y reproductiva, consumo de drogas, violencia, violencia sexual, violencia doméstica, situación de calle, etc.	Estructura de Programas y Políticas de Protección Necesarias.

Estructura de Programas y Políticas de Protección Necesarias según nivel de prevención y descentralización			
	Nacional	Departamental	Municipal
Atención	Promover la formación de personal especializado en tratamiento de consumidores de drogas (psiquiatras, psicoterapeutas, operadores terapéuticos, educadores de calle, educadores comunitarios, etc.).	Acreditación de las instituciones que abordan la temática de NNA en situaciones de vulnerabilidad y en situación de calle, como también de su personal operativo. Acreditación de educadores de calle.	<p>Trabajo de calle para la atención a NNASC, VSC, consumidores de droga, etc.</p> <p>Articulación municipal de la estrategia de atención directa a NNASC en su espacio de vivencia (trabajo de calle).</p> <p>Trabajo de calle con NNASC orientado bajo criterios metodológicos con la misma finalidad entre todas las instituciones y programas.</p>
	Generar reconocimiento a los perfiles profesionales y la formación técnica/ académica de operadores terapéuticos y educadores de calle.	Plan de atención a NNASC que garantiza la cobertura de espacios terapéuticos especializados, según temática, problemática y género (diferenciado por: edades, sexo, tipo y tiempo de consumo, antecedente de violencia sexual comercial -VSC-, etc.).	Coordinación directa con las instancias de atención departamental a NNASC (salud, educación, protección) en espacios terapéuticos ambulatorios y residenciales.
	Canalizar recursos económicos, sobre todo para las fases de desintoxicación y la reintegración.	Espacios de Justicia Penal Juvenil con enfoque restaurativo, buscando la rehabilitación de los adolescentes para prevenir la reincidencia.	Espacios de consejería ambulatoria para adolescentes y jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas en un nivel abusivo/ adictivo (diferenciados a NNASC).
	Generar opciones laborales para las personas rehabilitadas con experiencia de vida en calle, antecedentes judiciales o de consumo de sustancias psicoactivas, adolescentes y mujeres salientes de dinámicas de VSC.	1/Albergues transitorios/techos nocturnos, como primera fase de cambio de espacio de vida para NNASC.	Atención de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia por 24hrs. / 7 días para la garantía de derechos, en caso de NNASC en conflicto con la ley.
		2/Espacios de protección cerrados, diferenciados a la Justicia Penal Juvenil para la acogida de NNASC víctimas de VSC, violencia, etc. Orientar la atención residencial a la creación de unidades pequeñas que se asimilen a un ambiente familiar, sobre todo para niñas y niños.	Espacios de acogida temporal por 24 hrs., diferenciados para NNA en alto riesgo y NNASC (por tiempo determinado, hasta aclarar y conocer su situación familiar y encontrar una solución a mediano plazo).
		3/Espacio especializado para la desintoxicación con seguimiento psiquiátrico.	Programas ambulatorios que ayuden a los adolescentes/jóvenes a la independización y puedan dar un acompañamiento integral a la persona (emocional, laboral, social, salud, educación, etc.).
			Programas de acompañamiento familiar que puedan dar un seguimiento a la reintegración de NNA con experiencia de vida a sus núcleos familiares.



## Crerios metodológicos para actores específicos

Participación comunitaria e instituciones públicas y privadas que realizan trabajo en un nivel preventivo
<p><b>Crerios metodológicos</b></p> <p>Cualquier tipo de trabajo preventivo que sea dirigido a la interacción directa con los NNA o sus familias, realizado por instituciones públicas o privadas, debe orientarse por criterios básicos, como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El enfoque holístico ve al NNA como un sistema integral. Eso implica involucrar en la atención al NNA, su familia, al contexto comunitario, de salud y de educación.</li> <li>• Fortalecer el desarrollo personal del NNA dentro de las actividades para el NNA.</li> <li>• Trabajar desde un enfoque de género, propiciando espacios diferenciados de atención para mujeres y varones. El trabajo del tema de género, no solamente se aplica con la población femenina, tiene que ser parte transversal de las actividades con toda la población meta, en especial con la población masculina.</li> <li>• Cualquier apoyo, fortalecimiento o acompañamiento de una institución o un programa específico para el NNA o la familia, debe orientarse a generar potencialidades y evitar claramente estructuras de dependencia, desde los NNA hacia la instancia de apoyo.</li> <li>• Trabajar a partir de un plan general de prevención (municipal y departamental), que oriente sobre las finalidades globales, las coberturas y los niveles de coordinación.</li> </ul> <p>Para garantizar una cobertura de acciones preventivas para NNA que se encuentran en situaciones de riesgo, se debe contar con las siguientes instancias de trabajo:</p> <p><b>1. Trabajo de calle preventivo</b></p> <p>Es importante diferenciar los espacios de trabajo de calle preventivo para población en situaciones de riesgo (sobre todo trabajadores) con los espacios creados para población en situación de calle. Si bien, la población de niños (as) trabajadores comparte muchas veces el espacio de convivencia con NNASC, los dos grupos tienen necesidades muy distintas; por tanto, no se recomienda mezclar ambos grupos poblacionales, ya que podría significar un acercamiento o una inducción de NNA en riesgo a una problemática específica, así mismo no se puede atender a NNA trabajadores con una oferta diseñada para la atención a NNASC, ya que podría tener un efecto contraproducente.</p> <p>El trabajo de calle preventivo debe enfocarse en minimizar las situaciones de riesgo y los factores expulsivos presentes en el contexto, a través del uso adecuado de su tiempo libre y la recreación, generando espacios para la motivación al estudio, contención emocional en situaciones complicadas, fortalecimiento a la familia, atención a necesidades básicas del NNA y espacios de respuesta y escucha a las expectativas de NNA.</p> <p><b>2. Espacios lúdicos, artísticos, deportivos, de participación y protagonismo</b></p> <p>Se entiende estos espacios como lugares para ocupar el tiempo libre de una forma creativa y constructiva, los cuales cobran importancia, sobre todo en los aspectos de la formación y desarrollo de la personalidad del NNA. Entre los que se pueden nombrar centros culturales juveniles, espacios deportivos, centros integrales de apoyo escolar, etc. los cuales pueden ser impulsados por los municipios con apoyo de instituciones, en coordinación con la comunidad y juntas de vecinos.</p> <p><b>3. Formación técnica</b></p> <p>Un aspecto importante de la prevención es la preparación de los adolescentes para su ingreso al mercado laboral. Entre más amplia y sólida sea su formación, mejores condiciones para encontrar trabajo tendrán en un futuro. Sobre todo para los (as) niños (as) trabajadores (as) es importante garantizar que no abandonen sus estudios y su formación integral para que más adelante puedan tener un trabajo con mejores condiciones.</p> <p><b>4. Programas de apoyo ambulatorio al NNA y a la familia</b></p> <p>A partir de un enfoque holístico, tomando en cuenta todos los factores del NNA como un solo sistema, se requieren servicios de apoyo a la familia que fortalezcan las interrelaciones, la comunicación y el vínculo familiar. Esto se realiza a partir de espacios de participación e integración en los barrios, las organizaciones sociales, sindicatos, juntas de vecinos, etc. Sobre todo para la atención ambulatoria en caso de abusos o algunas necesidades emocionales, para los NNA se requiere elementos concretos desde una visión social, psicológica, legal y de salud física.</p>
<p><b>Actores ejecutores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Autónomo Municipal, Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).</li> <li>• Instituciones públicas y privadas que realizan diferentes tipos de trabajos preventivos, en coordinación con las DNA.</li> </ul>
<p><b>Actores con quienes coordinar y forma de articulación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades Educativas.</li> <li>• Familia.</li> <li>• Organizaciones sociales, juntas vecinales.</li> <li>• Centros comunitarios, ONGs, Iglesias, Parroquias, Clubes deportivos, Fraternidades folclóricas, etc.</li> </ul> <p>En primera instancia es importante desarrollar un plan municipal, que articule todas las acciones de prevención, definiendo población, ámbito de acción y ámbito geográfico.</p> <p>Se recomienda priorizar los procesos de prevención en barrios de alto riesgo, cerca de los contextos de vida familiar de los NNA en situación de vulnerabilidad, en riesgo de abandono emocional, social y falta de orientación ya que debido a las actividades laborales de sus padres se encuentran mucho tiempo sin supervisión. Así mismo, los NNA se encuentran expuestos a riesgos de consumo de alcohol, violencia y maltrato.</p> <p>Finalmente, es importante que las instituciones que abordan y apoyan a los (as) niños (as) trabajadores (as) coordinen con las instituciones que tratan la temática de los NNASC para generar mayor impacto y se garantice que no se mezclen ambas poblaciones, ya que es muy importante que cada grupo cuente con su propio espacio de actividades.</p>

## Defensorías de la Niñez y Adolescencia - Nivel Preventivo

Defensorías de la Niñez y Adolescencia - Nivel Preventivo
<p><b>Crerios metodológicos</b></p> <p>Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) según la ley tienen el mandato de promover, proteger y defender los derechos e identificar las demandas y necesidades de NNA, ofrecer una atención integral y confidencial ante denuncias de maltrato infantil, irresponsabilidad paterna y/o materna, explotación laboral, violencia sexual comercial, entre otros.</p> <p>En cuanto al accionar de las DNA, se sugiere tomar en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalización de los cargos de las DNA.</li> <li>• Constituirse en un espacio de referencia para la protección de NNA, a partir de acciones de movilización social y la información clara y puntual sobre las funciones y servicios que ofrece la DNA para que los NNA sepan dónde acudir en caso de vulneración de sus derechos.</li> <li>• Realizar intervenciones en el día y la noche desde una perspectiva no coercitiva sino de defensa y restitución de los derechos de NNA en el espacio público, en la calle, alojamientos, hostales, hoteles, locales, negocios públicos, etc.</li> <li>• Ofrecer una atención integral y confidencial.</li> <li>• Desarrollo, socialización y aplicación de protocolos de prevención y atención a NNA.</li> <li>• Desarrollo, socialización y aplicación de protocolos de coordinación interinstitucional para el abordaje con los NNA en alto riesgo.</li> <li>• Infraestructura adecuada para responder a los requerimientos de los casos que se presentan, según la dinámica, situación, género y edad del NNA.</li> <li>• Atención de emergencia de 24 hrs. / 7 días con equipo interdisciplinario.</li> <li>• Coordinación constante y operativa con las diferentes instancias de protección e instituciones de atención sobre casos de NNA en alto riesgo.</li> </ul>
<p><b>Actores ejecutores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensorías de la Niñez y Adolescencia.</li> </ul>
<p><b>Actores con quienes coordinar y forma de articulación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Autónomo Municipal.</li> <li>• SEDEGES.</li> <li>• Policía Nacional.</li> <li>• Guardias municipales.</li> <li>• Fiscalía.</li> <li>• Espacios de Justicia Penal Juvenil.</li> <li>• Centros transitorios.</li> <li>• Centros de salud.</li> <li>• Escuelas</li> <li>• ONGs y otras instituciones que trabajan en el tema preventivo.</li> </ul> <p>La coordinación con las diferentes instancias tienen que promover un trabajo profesional y articulado de contacto directo con NNA en situación de riesgo, a partir de la construcción de protocolos de intervención y contar con personal capacitado.</p>
<p><b>Policía Boliviana - Nivel Preventivo</b></p>
<p><b>Crerios metodológicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar los derechos y garantías fundamentales.</li> <li>• Coadyuvar a los organismos administrativos correspondientes en la protección integral de NNA.</li> <li>• Integrar la materia de derechos humanos (con un importante aspecto de sensibilización) en general y derechos de NNA específicamente en la formación policial.</li> <li>• Establecer un protocolo para la garantía de cumplimiento de derechos, en el momento de entrar en contacto con NNA en alto riesgo (trabajadores en la calle, etc.), ya sea a partir de una medida de protección (preventivo) o por sancionar un delito.</li> <li>• Contar con información acerca de espacios de referencia (terapéuticos, transitorios y protección).</li> <li>• Contar con la presencia inmediata de DNA al momento de aplicar una medida de protección o sanción.</li> <li>• Desarrollar programas de prevención de la violencia y de la violencia sexual.</li> <li>• Atención y referencia de denuncias de vulneración de derechos en plazas, mercados, unidades educativas alternativas y nocturnas.</li> </ul>
<p><b>Actores ejecutores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional.</li> </ul>
<p><b>Actores con quienes coordinar y forma de articulación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros infantiles municipales.</li> <li>• Defensorías de la Niñez y Adolescencia.</li> <li>• Fiscalía.</li> <li>• Espacios de Justicia Penal Juvenil.</li> <li>• Centros transitorios.</li> <li>• ONGs.</li> </ul> <p>Debe participar en el espacio de coordinación estratégico de trabajo de calle preventivo en cada municipio, a modo de estar en constante contacto con las instituciones que realizan el abordaje a la población de NNA en alto riesgo. Es necesario que la coordinación entre la Policía y las DNA sea operativa para garantizar el cumplimiento de derechos de los NNA.</p> <p>Es importante contar con espacios diferenciados para medidas de protección para NNA y otro para medidas de privación de libertad, en caso de haber cometido un delito.</p>

## Salud - Nivel Preventivo

### Criterios metodológicos

- La realización de programas gratuitos de prevención médica, odontológica y campañas de educación en salud.
- Garantizar una atención con calidad y calidez, en la cual:
  - No debe importar la apariencia física o estilo de vida.
  - Debe ser equitativa.
  - Debe ser inclusiva.
  - Promover el conocimiento de enfermedades, conductas y estilos de vida más saludables.
  - Diagnósticos integrales (físico y emocional).
- Los centros de salud deben ser los garantes en cuanto al derecho a la salud (acceso, atención, consentimientos y firmas de permiso para pruebas e intervenciones en salud).
- Atención en salud de manera gratuita y universal para los NNA.
- Atención integral dirigida a NNA en situación de riesgo que vivan con VIH/SIDA y programas de atención ambulatoria con NNA en situación de riesgo.
- Cada uno de los servicios de salud (deben contar con Trabajadora Social que apoye el trabajo terapéutico e integral de los NNA).

### Actores ejecutores

- Ministerio de Salud.
- Programas de salud departamental y municipal.
- Centros de salud.
- Personal de salud.

### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- Instituciones que trabajan con NNA en situación de riesgo social o vulnerable.
- Gobiernos Autónomos Departamentales.
- Gobiernos Autónomos Municipales.
- Instituciones de la sociedad civil.

Coordinación en cuanto al acceso, atención, tratamiento y seguimiento de los NNA a los servicios de salud integral.

En situaciones que los NNA no tengan ninguna referencia familiar, ni tampoco un tutelar, el centro de salud debe ser el responsable de garantizar su atención y tratamiento.

Construcción de protocolos de atención para la población de acuerdo a su dinámica.

Articulación en cuanto a crear un protocolo de referencia, detección, atención y tratamiento para NNA que vivan con el VIH/SIDA.

Coordinación interinstitucional de los casos de NNA, que a través del seguimiento de salud, se realice un proceso individual con cada uno.

## Educación - Nivel Preventivo

### Criterios metodológicos

Es necesario operativizar espacios educativos alternativos validados con una estructura apta para la atención de los NNA, que por distintas razones no pueden acceder a espacios educativos regulares, por ejemplo, aula libre participativa (preventiva), educación alternativa, etc.

Maestros (as) capacitados (as) en las problemáticas de los NNA en situación de riesgo social que cuenten con habilidades de comunicación interpersonal (escuchar, preguntar y explicar) y sensibilidad hacia la temática.

La educación debe ser parte de un proceso integral que ayude al NNA a la construcción de un proyecto de vida.

Aplicar ampliamente la inclusión educativa, dándoles a los NNA la opción de continuar con sus estudios, aunque tuvieran problemas dentro del sistema de la educación formal.

### Actores ejecutores

- Ministerio de Educación.
- Distrital de Educación.
- Unidades educativas y espacios alternativos.
- Maestros (as).

### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- Gobernaciones Departamentales.
- Gobiernos Municipales, Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Instituciones privadas y públicas que trabajan con la problemática.
- Fejuve COD.
- Familias.

La tarea de articular espacios orientados a la tarea educativa debe ser validada por el Ministerio de Educación y con una estructura curricular que fortalezca y tome en cuenta los aprendizajes y experiencias de los NNA.

Coordinación interinstitucional en cuanto a la capacitación de maestros (as) sobre características y problemáticas de los NNA en alto riesgo social.

Coordinación entre educadores de calle (preventivo), espacios terapéuticos, familias, directores (as) y maestros (as) para desarrollar y fortalecer procesos individuales de los NNA.

## Organizaciones de NNA

### Criterios metodológicos

En el nivel de prevención selectiva e indicada es importante focalizar a los NNA que se encuentran trabajando, en este sentido, en Bolivia existen actualmente diferentes organizaciones de NNA trabajadores que deben constituirse actores importantes en los temas preventivos.

En el trabajo relacionado a la participación de NNA, es importante considerar los siguientes aspectos:

- La formación de líderes es un aporte valioso para la estructura de la representación, sin embargo se requiere mucha delicadeza en cuanto a la orientación de las temáticas. Es muy diferente propiciar herramientas y formas de expresar las propias ideas y necesidades a influir directamente en las ideas y toma de decisiones de los NNA. Aunque en teoría son dos cosas fácilmente diferenciables, en la práctica muchas veces se entremezclan, y los NNA líderes terminan articulando sus discursos basados en los contenidos y fines ideológicos de las instituciones que los han formados como líderes.

### Actores ejecutores

- Organizaciones de NNA trabajadores.

### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- DNA.
- SEDEGES.
- Instituciones públicas y privadas.
- Juntas vecinales.
- COB/COD.

Es importante determinar que las organizaciones de NNA no son una población meta de prevención, sino que deben ser actores activos que incorporen la temática de protección solamente y prevención en sus líneas de acción y trabajo.

De esta manera, es muy necesario contar con la participación de representantes de las diferentes Organizaciones de NNA en los espacios de coordinación, ya que constituyen una fuente directa de insumos para determinar las necesidades concretas dentro de las tareas de prevención y visibilizar las dificultades de implementación que puedan existir en las acciones de prevención.

## Comunidad (mediante la sociedad civil organizada)

### Criterios metodológicos

La comunidad representada en las organizaciones de la sociedad civil organizada como las juntas de vecinos, organizaciones sociales, gremios, sindicatos, etc., debe asumir una corresponsabilidad importante en el tema de la prevención. Es importante, que se dé un impulso inicial y un acompañamiento a estas instancias para asegurar que la orientación de las actividades preventivas esté dentro del plan general de prevención, según el cual se trabaje a partir de la articulación municipal. Existen diferentes metodologías de trabajo para este fin; una de esas es ECO2, la cual se aplica en los países de Chile, Colombia, México y Centroamérica con resultados interesantes. Mediante la identificación de recursos y representaciones sociales dentro de las estructuras existentes, se busca entregar a la comunidad herramientas y estructuras para poder realizar actividades de prevención general.

Otro rol importante de la comunidad es la participación constructiva aportando a la protección de NNA, a través de un proceso de sensibilización sobre estos temas.

### Actores ejecutores

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Sub Alcaldía.
- Juntas de vecinos.
- Organizaciones sociales.
- Sindicatos y gremios.
- Otras asociaciones y agrupaciones.
- ONGs e instituciones relacionadas a la temática.

### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia de distrito.
- Sub Alcaldías.
- Instituciones privadas que realizan actividades preventivas o tienen trabajo en el mismo espacio geográfico.

Participar en los espacios de coordinación, por lo que se debe convocar en momentos concretos para participar de una forma corresponsable en ciertas actividades de prevención.

Determinar los mecanismos de control social para la comunidad y socializar las posibilidades de denuncia y de protección.

## Medios de Comunicación

### Criterios metodológicos

Desde la visión global de la prevención, se debe generar una cultura de buen trato y de respeto, libre de violencia y maltrato, basado en una familia fortalecida, en la que los medios de comunicación tienen un rol activo de difusión de valores para que éstos sean reconocidos y asumidos ampliamente por la población. Estos elementos se trabajan a partir de dos líneas:

1. La emisión directa de mensajes de prevención mediante cuñas radiales, anuncios en los periódicos, publicación de afiches, mensajes televisivos, etc.
2. La sensibilización de los periodistas y medios de comunicación respecto a la priorización de temas sobre protección de niñez y adolescencia, visibilizar aspectos y logros positivos en cuanto a prevención como buenas prácticas que motiven a su réplica, el uso de terminología adecuada, etc.

Para eso se deben generar espacios de encuentro con el fin de sensibilizarlos entre los propios actores que realizan acciones de prevención y los medios de comunicación, formando cierta corresponsabilidad.

Deben elaborarse y socializarse guías y manuales sobre un periodismo responsable que toma en cuenta el bienestar y los derechos de los NNA, abarcando problemáticas específicas como ser niñas y niños trabajadores, violencia familiar, violencia sexual (comercial), es el caso de la "Guía de Periodismo en Gestión de Riesgo con Enfoque de Derechos de la Niñez y Adolescencia", difundida por Eco Jóvenes, Unicef, 2008.

### Actores ejecutores

- Prensa escrita.
- Radioemisoras (local, departamental y nacional).
- Canales de televisión.
- Asociación de periodistas.
- Uso de los nuevos medios para fines de prevención: redes sociales, espacios de socialización virtual, etc.

### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- Gobierno Autónomo Municipal.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Consejo Nacional, Departamental y Municipal por la Niñez y Adolescencia.
- Ministerio de Comunicación.
- Redes de instituciones privadas que atienden a la niñez y adolescencia.

La comunicación juega un rol muy importante en los temas de prevención. Se requiere elaborar una estrategia de comunicación como parte del plan de prevención general, la cual determina las vías de coordinación entre los medios de comunicación y la articulación general (municipal) de prevención, la canalización de los contactos hacia las acciones y programas específicos.

Necesariamente tiene que existir una instancia responsable de comunicación que articule específicamente la estrategia de comunicación.

## Actores y criterios metodológicos para atención y rehabilitación

### Trabajo de calle operativo con NNASC

#### Criterios metodológicos

Se consideran diferentes formas de trabajo de calle, ya que puede variar su especificidad metodológica según la población meta que se aborda (NNASC recién llegados a la calle, niños (as) trabajadores (as) con problemáticas de consumo y tendencias callejeras, NNA en violencia sexual comercial); sin embargo, se han identificado las siguientes directrices mínimas para realizar un trabajo de calle:

- La persona antes que el problema.
- Cercanía y respeto al contexto, sin juicio de valor.
- Concepto positivo, orientación en recursos.
- Libertad de decisión y participación.
- Trabajo no-asistencial; generar procesos educativos-terapéuticos con la población meta.
- Participación en espacio de coordinación en dos niveles: operativo y estratégico.
- Existencia de un proyecto institucional y una base metodológica que detalle i) la población meta específica, ii) tipo de acercamiento y actividad, iii) oferta institucional y la intencionalidad de la misma.
- Personal calificado.
- Uso de herramientas de planificación, evaluación y documentación.
- Enfoque de trabajo sistémico, tomando al NNA como parte de una estructura que implica su familia, contexto social, sociedad, salud, educación, etc.

#### Actores ejecutores

- Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- SEDEGES.
- Instituciones públicas y privadas que realizan trabajo de calle.

#### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- Centros de salud.
- Policía Nacional.
- Fiscalía.

Se requiere una instancia articuladora que funcione como ente centralizador. Todo trabajo de calle dentro de un municipio debe participar de dos niveles de coordinación, no puede existir trabajo de calle al margen de estas coordinaciones:

1. A nivel estratégico, con el fin de determinar acciones generales en común, promover la defensa y la restitución de los derechos de la población de calle, garantizando el cumplimiento de las competencias institucionales.
2. A nivel operativo, con el fin de determinar con total claridad la cobertura de territorio, horarios, oferta, actividades, procesos, seguimientos, derivaciones, etc. se realizan reuniones de coordinación semanales, todos los educadores de calle deben estar informados sobre las acciones que se realizan a nivel de la estructura general.

Estos espacios de coordinación deben garantizar la aplicación y el cumplimiento de los criterios metodológicos de todos los involucrados, generando innovaciones metodológicas y, sobre todo, determinar la finalidad colectiva de todo el trabajo de calle. Es a partir de esta coordinación que se realiza la comunicación con los espacios terapéuticos.

La articulación de este espacio de coordinación debe realizarse a partir de una instancia pública, que requiere un alto grado de estabilidad y continuidad en su función para garantizar resultados y eficiencia a largo plazo.

### Defensorías de la Niñez y Adolescencia

#### Criterios metodológicos

Las DNA según ley tienen el mandato de promover, proteger y defender los derechos e identificar las demandas y necesidades de los NNA, ofrecer una atención integral y confidencial ante denuncias de maltrato infantil, irresponsabilidad paterna y/o materna, explotación laboral, violencia sexual comercial, entre otros.

En cuanto al accionar de las DNA, se sugiere tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Institucionalización de los cargos de las DNA.
- Representar un espacio de referencia.
- Información clara y puntual sobre las funciones y servicios que ofrece la DNA para que los NNA sepan dónde acudir en caso de vulneración de sus derechos.
- Realizar intervenciones en el día y la noche desde una perspectiva no coercitiva sino de defensa de los derechos de los NNA en el espacio público, tanto en la calle, alojamientos, hostales, hoteles, locales, negocios públicos, etc.
- Ofrecer una atención integral y confidencial.
- Construcción de protocolos de atención a NNASC.
- Construcción de protocolos de coordinación interinstitucional para el abordaje con los NNA en algo riesgo.
- Infraestructura adecuada a los requerimientos de los casos. A los NNA se deben separarlos por género y edad.
- Atención de emergencia de 24 hrs. / 7 días.
- Coordinación operativa constatare con instituciones sobre casos de NNA en alto riesgo.
- Realizar acciones de información y sensibilización sobre el rol de las DNA.

<b>Actores ejecutores</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Defensorías de la Niñez y Adolescencia.</li> </ul>
<b>Actores con quienes coordinar y forma de articulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio.</li> <li>SEDEGES.</li> <li>ONGs (ambulatorios y comunidades terapéuticas) que trabajan en el tema.</li> <li>Policía Nacional.</li> <li>Guardias municipales.</li> <li>Fiscalía.</li> <li>Espacios de Justicia Penal Juvenil.</li> <li>Centros transitorios.</li> <li>Centros de salud.</li> </ul> <p>La coordinación con las diferentes instancias tienen que promover un trabajo profesional y articulado de contacto directo con NNA en situación de riesgo, a partir de la construcción de protocolos de intervención y contar con personal capacitado.</p>
<b>Policía Nacional - Nivel Preventivo</b>
<b>Criterios metodológicos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preservar los derechos y garantías fundamentales.</li> <li>Coadyuvar a los organismos administrativos correspondientes en la protección integral de NNA.</li> <li>Integrar la materia de derechos humanos en general y derechos de NNA en específico en la formación policial, con un importante aspecto de sensibilización.</li> <li>Establecer un protocolo para la garantía de cumplimiento de derechos, al momento de entrar en contacto con NNA en alto riesgo (trabajadores, en la calle, etc.), ya sea a partir de una medida de protección (preventivo) o por sancionar un delito.</li> <li>Contar con información sobre espacios de referencia (terapéuticos, transitorios y protección).</li> <li>Contar con la presencia inmediata de DNA, al momento de aplicar una medida de protección o sanción.</li> <li>Desarrollar programas de prevención en cuanto a violación y referencia de denuncias de vulneración de derechos en plazas, mercados, unidades educativas alternativas y nocturnas.</li> </ul>
<b>Actores ejecutores</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Policía Nacional.</li> </ul>
<b>Actores con quienes coordinar y forma de articulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Guardias municipales.</li> <li>Defensorías de la Niñez y la Adolescencia.</li> <li>Fiscalía.</li> <li>Espacios de Justicia Penal Juvenil.</li> <li>Centros transitorios.</li> <li>ONGs.</li> </ul> <p>La Policía Nacional, en cada municipio, debe participar en el espacio de coordinación estratégico de trabajo de calle preventivo, para estar en constante contacto con las instituciones que realizan el abordaje a la población de NNA en alto riesgo.</p> <p>En caso que exista contacto, en situaciones particulares, es necesario que la coordinación entre la Policía y las DNA sea operativa, esto para garantizar el cumplimiento de derechos de los NNA.</p> <p>En caso de haber cometido un delito, es importante contar con espacios diferenciados para medidas de protección para NNA y otro para medidas de privación de libertad.</p>
<b>Educación</b>
<b>Criterios metodológicos</b>
<p>La Educación debe ser parte de un proceso terapéutico integral que ayude al NNASC a encontrar una forma para cambiar de espacio de vida. Además, se requieren espacios educativos alternativos validados con una estructura apta para la atención de los NNASC, por ejemplo: aula libre participativa, escuela móvil, etc.</p> <p>Maestros (as) capacitados (as) en la problemática de los NNASC y con habilidades de comunicación interpersonal (escuchar, preguntar y explicar) con características de sensibilidad, sentido común, creatividad, seguridad y serenidad.</p>
<b>Actores ejecutores</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación.</li> <li>Distrital de Educación.</li> <li>Maestros (as).</li> <li>Unidades educativas y espacios alternativos.</li> </ul>

<b>Actores con quienes coordinar y forma de articulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobiernos Autónomos Departamentales.</li> <li>Gobiernos Autónomos Municipales.</li> <li>Instituciones privadas y públicas que trabajan con la problemática.</li> </ul> <p>Promover la consolidación de una política educativa, basada en la ley educativa 070, para la construcción y designación de espacios (unidades educativas) concretos para trabajar con NNASC mediante el Ministerio de Educación y la sociedad civil.</p> <p>Instituciones públicas y privadas que trabajan con la problemática capacitan a maestros (as) en las problemáticas referentes a la población de NNASC. El Ministerio de Educación construye una política de capacitación en esta temática, la cual debe ser aplicada en las unidades educativas.</p> <p>Coordinación entre educadores de calle, espacios terapéuticos, atención ambulatoria, familias, maestros (as) y Directores (as), para desarrollar y fortalecer procesos individuales de los NNASC.</p>
<b>Atención Ambulatoria - Seguimientos Post-Calle</b>
<b>Criterios metodológicos</b>
<p>Existen tres alternativas post-calle para los NNASC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio terapéutico institucional.</li> <li>Retorno a la familia nuclear o extendida.</li> <li>Independencia.</li> </ul> <p>Según el tiempo de estadía en calle el NNA manifiesta diferentes características y habilidades necesarias para la sobrevivencia en el espacio público, en este sentido es preciso el acompañamiento después de haber dejado la calle como espacio de vida. Si el NNA se integra a un espacio terapéutico, también debe existir un acompañamiento, y si se trata de un retorno a la familia o independización es muy importante trabajar con el NNA en su nuevo ambiente para generar sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>Se requieren programas que cumplen con los siguientes criterios mínimos:</p> <p><b>Familia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una actitud positiva de parte de la familia hacia el retorno del NNA.</li> <li>Analizar los factores que provocaron o permitieron la salida del NNA a la calle y garantizar que exista un cambio de estos factores por todos los actores involucrados.</li> <li>Generar espacios de seguimiento y acompañamiento para todo el sistema familiar.</li> <li>Referencia y apoyo en momentos de crisis para los diferentes actores dentro del sistema familiar.</li> <li>Garantizar la integración del NNA al sistema educativo o laboral, dándole apoyo en la fase inicial.</li> </ul> <p><b>Independencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la garantía de las necesidades básicas (vivienda, alimentación, vestimenta, salud, educación, identidad, participación).</li> <li>Referencia y apoyo en momentos de crisis para el adolescente y/o joven.</li> <li>Generar espacios de participación y uso del tiempo libre apartado del contexto social de la calle.</li> <li>Acompañar el tiempo de separación emocional y social del contexto de la calle.</li> <li>Facilitar y acompañar en el espacio laboral y/o de formación.</li> </ul>
<b>Actores ejecutores</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>SEDEGES.</li> <li>Programa de apoyo post-calle de instituciones públicas y privadas.</li> </ul>
<b>Actores con quienes coordinar y forma de articulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Defensoría de la Niñez y Adolescencia.</li> <li>SEDEGES.</li> <li>Instituciones que realizan trabajo de calle.</li> <li>Familia.</li> <li>Programas de capacitación laboral.</li> <li>Educación.</li> <li>Salud.</li> </ul> <p>En la estructura institucional actual no existen muchas experiencias de atención ambulatoria, sin embargo, se considera un apoyo muy importante sobre todo para evitar la institucionalización de los NNA.</p> <p>Por un lado, deben ser parte directa del espacio de coordinación estratégico del trabajo de calle, para estar lo más cerca y disponible posible a las instancias del trabajo directo con los NNASC. Es muy importante tener una comunicación fluida entre la atención ambulatoria post-calle y el trabajo de calle en lo que se refiere a los riesgos de recaídas de los NNA.</p> <p>Para el trabajo directo de seguimiento se requiere la comunicación con todos los recursos disponibles como ser el apoyo de la familia, educación, salud, el mismo NNA y su entorno en general con el fin de generar condiciones de estabilidad a largo plazo.</p>

## Salud

### Criterios metodológicos

Garantizar una atención de calidad y calidez, lo que implica:

- Capacitación sobre la problemática de NNASC.
- No debe importar la apariencia física o estilo de vida.
- Equitativa.
- Inclusiva.
- Promover el conocimiento de enfermedades, conductas y estilos de vida más saludables.
- Diagnósticos integrales (físico, emocional).
- Tiempos de espera y atención, de acuerdo a las características de la población.

Los centros de salud tienen que constituirse en los garantes en cuanto al derecho a la salud (acceso, atención, consentimiento y firmas de permiso para pruebas e intervenciones en salud).

Atención integral dirigida a NNASC que vivan con VIH/SIDA, mediante un trabajo integrado con los espacios terapéuticos y programas de atención ambulatoria.

Cada uno de los servicios de salud deben contar con Trabajadora Social para su involucramiento en el trabajo terapéutico con los NNASC y como nexo de coordinación con las instituciones de apoyo a la población meta.

### Actores ejecutores

- Ministerio de Salud.
- Programas de Salud Departamental y Municipal.
- Centros de salud.
- Personal de salud.

### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- Instituciones que trabajan con NNASC.
- Gobiernos Autónomos Departamentales.
- Gobiernos Autónomos Municipales.
- Instituciones de la sociedad civil.

Coordinación integrada para la capacitación constante del personal de salud y la construcción de protocolos de atención en salud para los NNASC.

En situaciones que los NNA no tengan ninguna referencia familiar, ni tampoco un tutelar, se propone que el centro de salud garantice la atención de los NNASC.

Articulación para crear un protocolo de referencia, atención y tratamiento para NNASC que viven con el VIH/SIDA.

Coordinación de los casos de NNASC para que a través del seguimiento de salud se realice un proceso individual con el fin de que esta población abandone su condición de vida actual.

## Desintoxicación

### Criterios metodológicos

Según el tipo de sustancia y el tiempo de consumo puede hacerse necesaria una fase de desintoxicación para el NNA. Es importante aclarar que no todo NNASC necesita este procedimiento, sin embargo, un consumo de inhalantes o alcohol por muchos años o el consumo de pasta base pueden requerir un acompañamiento médico en el proceso de desintoxicación y deshabitación de la vida en la calle.

En el caso que se considere necesario, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- Tiempo de permanencia máximo determinado.
- Acompañamiento médico-psiquiátrico.
- Acompañamiento terapéutico.
- Grupos por edad y dinámica.
- Coordinación inmediata y directa con el espacio adecuado de continuación.
- Preparación de las condiciones en el espacio de continuación, sobre todo, si se trata de la familia (garantizar seguimiento ambulatorio).

### Actores ejecutores

- SEDES.
- Hospitales psiquiátricos.
- Comunidades terapéuticas especializadas.

### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- SEDEGES.
- Instituciones que realizan trabajo de calle.
- Programas de atención ambulatoria.

La fase de la desintoxicación significa el nexo directo entre la calle y el espacio terapéutico post-calle. Es por eso que se necesita, de todos modos, un trabajo integral que implica todos los aspectos del bienestar de la persona.

Es muy importante la orientación psicológica y social en el proceso de construcción de un proyecto de vida y una perspectiva hacia futuro. En la actualidad no se cuenta con este tipo de espacios en Bolivia, que sea de acceso gratuito y que tenga cupos suficientes para atender a la población en situación de calle. Además, que no existe suficiente personal especializado y médicos psiquiatras en Bolivia.

## Espacios Terapéuticos – Alternativas Post-Calle

### Criterios metodológicos

- Espacios profesionales.
- Metodologías profesionales y de acuerdo a la problemática.
- Personal capacitado.
- Comunidad acreditada.
- Infraestructura adecuada.
- Especificidad en cuanto a problemáticas.
- Coordinación interinstitucional constante.
- Trabajos y seguimientos ambulatorios con familias y comunidad.

### Actores ejecutores

- Comunidades terapéuticas.
- Hogares familiares.

### Actores con quienes coordinar y forma de articulación

- Instituciones públicas y privadas que trabajan con NNASC en la calle (trabajo de calle).
- Albergues transitorios.
- SEDEGES.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Policía Nacional.
- Fiscalía.
- Gobierno Municipal.
- Familias y junta de vecinos.

Las comunidades terapéuticas deben desarrollar acciones profesionales, contar con personal calificado, espacios con recursos, infraestructura adecuada, y a través de SEDEGES desarrollar controles continuos para observar y evaluar el servicio que ofrecen a los NNA.

Debe existir coordinación permanente con instituciones dedicadas al apoyo de los NNASC, en especial con DNA.

De igual manera, la coordinación ambulatoria es importante para que la familia y la comunidad se conviertan en espacios de crecimiento y desarrollo personal de cada NNA y no se genere institucionalización permanente.

## Actores claves a nivel nacional y sus responsabilidades dentro del Sistema de Protección

COMPONENTES				
	NORMATIVO Políticas Públicas Programas	ORGANIZATIVO Coordinación y articulación	METODOLÓGICO Intervención, Atención directa a la población meta/temática específica	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN Profesionalización del abordaje
NACIONAL	Generar lineamientos y normativas para garantizar la calidad y el cumplimiento de los criterios básicos para todo el territorio nacional de Bolivia			
Ministerio de Justicia	Generar lineamientos, códigos de ética y normativas para garantizar la calidad y el cumplimiento de los criterios básicos de abordaje para todo el territorio nacional. Realizar el seguimiento a las denuncias y garantías, a partir de la normativa aplicable. Viabilizar canales de denuncia por abusos y vulneraciones de derechos. Inclusión de Protección especial de NNASC en el nuevo código NNA.	Consolidar una instancia responsable y competente exclusivamente para la articulación del Sistema Nacional de Protección de NNASC.	Impulsar la innovación metodológica para el abordaje a NNA y NNASC, en coordinación con las redes de instituciones.	
Ministerio de Salud	Generar políticas en salud para la atención con calidad y calidez a NNA en alta vulnerabilidad y NNASC que garanticen el acceso y la atención gratuita en salud para los NNA en alta vulnerabilidad y NNASC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar programas y proyectos orientados a la salud integral de NNA y en especial de NNASC con las demás instancias para la aplicación de una estrategia integral.</li> <li>Generar una política nacional que garantice la existencia de Trabajo Social en todo centro de salud, como nexo de coordinación y parte del Sistema de Protección Integral.</li> </ul>	Elaborar participativamente un protocolo de atención a NNASC que viven con VIH/SIDA. <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar de manera participativa un protocolo de atención en salud para NNASC.</li> <li>Elaborar procedimientos para la fase de desintoxicación y el tratamiento de consumidores de sustancias psicoactivas.</li> </ul> Para fortalecer a las instancias ejecutoras a nivel municipal y departamental, en cuanto a recursos, insumos y metodologías de atención a NNA y NNASC.	Desarrollar módulos de formación y sensibilización para el personal de salud en coordinación con actores involucrados en el trabajo con NNASC (Redes de instituciones, Defensoría del Pueblo, UNICEF, etc.)
Ministerio de Educación	Involucramiento de la temática de NNA en alta vulnerabilidad social y NNASC en la currícula y contenidos del sistema educativo nacional en los institutos normales superiores, Policía y universidades. Generar módulos de formación y sensibilización para el personal docente, en coordinación con actores involucrados en el trabajo con NNASC y la defensa de derechos (Instituciones privadas, Defensoría del Pueblo, UNICEF, etc.). <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una política nacional que fortalezca la atención psicosocial a NNA en las Unidades Educativas y funcione como nexo de coordinación y parte del Sistema de Protección Integral.</li> </ul> Desarrollar y coordinar programas y proyectos orientados a la integración educativa de NNA y en especial de NNASC con las demás instancias públicas y privadas, para la aplicación de una estrategia integral.		Incorporar temáticas de prevención de forma transversal en la currícula educativa formal.	Desarrollar y/o acreditar la currícula académica para educadores de calle, operadores terapéuticos y personal que trabaja en la temática, etc. Generar espacios y mecanismos de formación y profesionalización permanente para el personal operativo de atención directa a NNASC, como de atención directa (Funcionarios públicos)

Ministerio de Gobierno (Policía Nacional)	Viceministerio de Seguridad Ciudadana, desarrollo de Políticas públicas de seguridad ciudadana con enfoque de derecho de la niñez y la adolescencia. Mayor control de venta de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) a NNA. <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una normativa para el funcionamiento de alojamientos, hostales y albergues "turísticos", que muchas veces llegan a tener una función de lenocinios clandestinos.</li> <li>Generar un Protocolo de garantía de derechos para el contacto Policía – NNASC.</li> </ul> Desarrollo de un procedimiento que proteja a denunciantes y testigos en caso de denuncias a policías por vulneraciones, abusos, etc. Fortalecer la aplicación de la Política de Seguridad Ciudadana Integral con enfoque de derechos, protección y bienestar.			Incorporar la materia de derechos de NNA en la formación policial. <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar procesos de sensibilización y capacitación para funcionarios que intervienen con la población de NNASC.</li> </ul>
Ministerio de Comunicación	Lineamientos para un periodismo enfocado en la garantía de derechos de NNA, NNA en situación de vulnerabilidad y NNASC.  Normativa de los contenidos de los medios de comunicación, de cara a la protección de NNA. Garantizar que los medios de comunicación emitan mensajes gratuitos de sensibilización y prevención, como parte del Sistema de Protección Integral.	Coordinar continuamente con el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia.	Implementar una estrategia de comunicación orientada a generar una cultura de buen trato, respeto e inclusión de poblaciones vulnerables y marginadas.	
Ministerio Público	Normativa para justicia especializada para NNA y la aplicación de un enfoque restaurativo - terapéutico.	Generar la estructura para canales de coordinación directa con la Policía Nacional, Defensorías de la Niñez y Adolescencia e instituciones de atención directa a NNA.	Construir protocolos de atención para NNASC, víctimas de violencia sexual (comercial), que respeten sus derechos y eviten la revictimización.	Sensibilizar y capacitar a jueces, fiscales, operadores de la justicia en la temática de NNASC y sus problemáticas anexas.
Escuela de Gestión Pública Plurinacional Universidades públicas y privadas	Fortalecer convenios de prácticas/docencia asistencial para trabajo social, educación, psicología, derecho, etc., con el fin de generar mayor atención en espacios de prevención a NNA.			Elaborar la currícula académica para educadores de calle, operadores terapéuticos, etc. Facilitar espacios de formación orientados a educadores de calle, operadores terapéuticos, etc.
Medios de Comunicación Privados		Participar en el espacio de sensibilización masiva, desde un enfoque de derechos.	Emitir mensajes de sensibilización masiva, desde un enfoque de derechos.	Sensibilizar a periodistas en la temática de NNASC.
Redes Nacionales ONGs	Aportes a la elaboración de políticas públicas en coordinación con la instancia pública competente.	Participar en el espacio de coordinación, identificando las necesidades prácticas de la población meta, a partir de los programas de trabajo directo a nivel municipal y departamental.	Generar canales de denuncia e información sobre vulneraciones de derechos y abusos, para ser comunicados con respaldo de la Red Nacional a la instancia correspondiente.	Coadyuvar en la elaboración de la currícula académica para educadores de calle, operadores terapéuticos, etc. Aportar en la elaboración de criterios mínimos. Garantizar la participación del personal de las instituciones en las formaciones continuas.

## Actores claves a nivel departamental y sus responsabilidades dentro del Sistema de Protección

	NORMATIVO Políticas Públicas Programas	ORGANIZATIVO Coordinación y articulación	METODOLÓGICO Intervención, Atención directa a la población meta/temática específica	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN Profesionalización del abordaje
DEPARTAMENTAL	Garantizar programas de atención residencial y especializada para tratamientos específicos, con cobertura del sistema de atención a nivel departamental que responda a las necesidades específicas para la atención.			
Gobierno Departamental	Emitir una ley departamental para la aprobación y aplicación obligatoria del Modelo de Atención Integral mediante la cual se determina la responsabilidad directa de articulación a nivel departamental (en su caso ideal, mediante una instancia específica, por ejemplo la Secretaría de Protección a NNA, etc.).			
Sedes	<p>Acreditar a instituciones que realizan un trabajo a nivel departamental de atención a NNASC, bajo criterios metodológicos y legales.</p> <p>Conformar una unidad específica para la atención de la población de NNASC con recursos humanos y recursos financieros determinados.</p> <p>Encabezar la elaboración de un plan de acción integral y la ejecución obligatoria del mismo -&gt; continuidad.</p> <p>Garantizar la cobertura de programas y espacios especializados en la atención de las necesidades y problemáticas específicas y anexas de NNASC. Esto puede significar la apertura de nuevos espacios terapéuticos, en el caso que exista la necesidad (a partir del mapeo y diagnóstico de necesidades).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delegar personal específico para la coordinación y articulación del Sistema de Protección Departamental a NNA, en específico a NNASC.</li> </ul>	Realizar un mapeo y monitoreo constante de ofertas y programas (instituciones públicas y privadas) para identificar, según las necesidades, las ausencias, vacíos como también las sobreofertas.	Promover la realización de cursos de formación para personal operativo.
Ministerio de Educación / DDE	Generar opciones accesibles e incluyentes de formación técnica/profesional para adolescentes y jóvenes.			
Ministerio de Salud / Sedes	Garantizar la existencia de Trabajo Social en todo centro de salud como nexo de coordinación con el Sistema de Protección Integral.	Crear una instancia de coordinación en salud a nivel departamental para NNA en general, en situación de vulnerabilidad y en situación de calle, con el fin de centralizar la articulación de todas las iniciativas y estrategias de atención en esta área.	Generar y aplicar estrategias de sensibilización y prevención en salud pública para la atención de NNA en situación de vulnerabilidad y NNASC.	Viabilizar la formación profesional de educadores de calle y operadores terapéuticos con universidades e institutos. Sensibilizar a personal administrativo y docente de las unidades educativas, institutos, universidades, etc.
				Formación específica en temáticas de salud a personal operativo de atención a NNASC. Sensibilizar a personal administrativo, enfermería y médico de los centros de salud, hospitales, etc. en temáticas de NNA.

Instituciones Privadas de Atención a NNASC	<p>Canalizar a las instancias competentes la información sobre vulneraciones de derechos, bajo las garantías correspondientes hacia la víctima y el denunciante.</p> <p>* Participar en la elaboración de políticas públicas departamentales, proporcionando toda la información respecto a la situación actual y necesidades de la población meta, experiencias de trabajo previo, etc. *</p> <p>Elaborar, de forma coordinada, con la instancia pública de control criterios mínimos y normas de calidad para la prevención, abordaje en calle, desintoxicación, rehabilitación y reintegración de NNA y NNASC.</p>	Integrar un solo espacio de coordinación de forma obligatoria, tanto a nivel operativo (atención de casos y planificación de la oferta), como directivo (planificación estratégica, generación de políticas públicas).	Implementar de forma coordinada programas de atención a NNASC en prevención, abordaje en calle, desintoxicación, rehabilitación e integración. Trabajar bajo criterios mínimos y normas de calidad consensuados con la instancia pública de control.	Destinar su personal operativo a los espacios de formación para operadores terapéuticos, educadores de calle, etc.
Universidades/ Institutos				Abrir espacios para la formación profesional de educadores de calle y operadores terapéuticos. Generar opciones accesibles e incluyentes de formación técnica/profesional para adolescentes y jóvenes
Juzgado de Partido NNA/Fiscalía	Construir protocolos de atención para NNASC, víctimas de violencia sexual (comercial), que respeten sus derechos y eviten la revictimización.	Generar la estructura para canales de coordinación directa con la Policía Nacional, Defensorías de la Niñez y Adolescencia e instituciones de atención directa a NNA.		Sensibilizar y capacitar a jueces, fiscales, operadores de justicia en la temática de NNASC y sus problemáticas anexas.

## Actores claves a nivel municipal y sus responsabilidades dentro del Sistema de Protección

	NORMATIVO Políticas Públicas Programas	ORGANIZATIVO Coordinación y articulación	METODOLÓGICO Intervención, Atención directa a la población meta/temática específica	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN Profesionalización del abordaje
MUNICIPAL	Operatividad en el abordaje y el trabajo directo a los NNA desde el nivel municipal, sub alcaldías, distritos, etc.			
Gobierno Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir una ley municipal para la aprobación y aplicación obligatoria del Modelo de Atención Integral, mediante la cual se determine la responsabilidad directa de articulación a nivel municipal (en su caso ideal, mediante una instancia específica, por ejemplo la Unidad de Protección a NNA, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular el Sistema de Protección a nivel municipal.</li> <li>• Trabajar de forma coordinada con las sub alcaldías, juntas vecinales, etc. para la articulación de acciones preventivas en los barrios, distritos, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular, coordinar y garantizar la estructura de ofertas y programas de atención directa a NNA y NNASC.</li> <li>• Realizar operativos de protección para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección a NNA, sobre todo en fechas críticas (carnavales, fiestas y entradas folclóricas, etc.).</li> <li>• Asumir la función de un control del horario de protección a NNA, lo que implica también la determinación de la situación familiar de todo NNA que sea encontrado sin compañía en horarios fuera de lo establecido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar y capacitar al personal de Defensorías de la Niñez y Adolescencia, en temas de NNASC.</li> <li>• Promover y participar en espacios de capacitación para el personal operativo de instituciones públicas y privadas en temáticas de atención directa ambulatoria y prevención.</li> </ul>
Defensoría de la Niñez y Adolescencia/ Gobierno Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervenir en toda situación que ponga en peligro la integridad física, psicológica, emocional y moral de un NNA, garantizando sus derechos.</li> <li>• Atención de emergencia 24hrs. / 7 días para garantizar el cumplimiento de derechos de NNA en todo momento (violencia, detención por la Policía, etc.).</li> <li>• Trabajar bajo protocolos de atención y derivación, respecto al trato con NNASC.</li> </ul>			
Instituciones privadas organizadas en redes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en el control de la aplicación de los criterios mínimos para el trabajo directo con NNA y NNASC.</li> <li>• Asumir la responsabilidad para cubrir el área de trabajo operativo asignado, según la planificación y articulación del sistema de protección municipal.</li> <li>• Canalizar a las instancias competentes la información sobre vulneraciones de derechos, bajo las garantías correspondientes hacia la víctima y el denunciante.</li> <li>• * Participar en la elaboración de políticas públicas municipales, proporcionando toda la información respecto a la situación actual y necesidades de la población meta, experiencias de trabajo previo, etc.</li> <li>• Cumplir con los requisitos de acreditación institucional y de su personal operativo (formación, coordinación, metodología).</li> <li>• Asumir una corresponsabilidad en el área preventiva con la comunidad inmediata, donde se encuentra su sede físicamente, ofreciendo un aporte de prevención, aun si las actividades institucionales están designadas a la atención de otras poblaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de forma obligatoria en la instancia de coordinación para las instituciones públicas y privadas de atención directa a NNA.</li> <li>• Trabajar de forma coordinada con las juntas vecinales y sub alcaldías, con el fin de articular y socializar la oferta preventiva de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de criterios mínimos de calidad, códigos de ética, protocolos de atención y normas de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar de manera coordinada la oferta de espacios formativos para el personal operativo en temáticas de prevención, atención y rehabilitación.</li> </ul>
Organizaciones Sociales, OTBs, Juntas vecinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar las temáticas de prevención en la actividades vecinales, promoviendo el buen trato, la no violencia, la unión familiar, el consumo responsable de bebidas alcohólicas, etc.</li> <li>• Realizar y ejecutar actividades de prevención y protección a NNA en los barrios, distritos, etc.</li> <li>• Socializar y promocionar en la población las ofertas de apoyo y opciones de prevención de las instituciones públicas y privadas que actúan en los barrios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar un control social y exigir la ejecución de políticas y programas de protección a NNA, NNA en situación de vulnerabilidad y NNASC.</li> <li>• Funcionar como nexo entre las instituciones y programas de prevención y las familias para garantizar el alcance de las acciones.</li> <li>• Trabajar de forma coordinada con las instituciones públicas y privadas que realizan acciones preventivas.</li> </ul>		
Sub Alcaldías, Distritos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar espacios para actividades, acciones y trabajos de prevención destinados a NNA y jóvenes en los barrios (campeonatos deportivos, carreras de cochecitos, concursos artísticos, etc.).</li> <li>• Aplicar trabajo de calle preventivo en las plazas, canchas, etc. donde se concentran los NNA.</li> <li>• Apertura de espacios de encuentro constantes para NNA y jóvenes (centros culturales, bibliotecas, ludotecas, protagonismo y participación, etc.).</li> <li>• Viabilizar y canalizar la oferta preventiva dentro de un distrito, conjuntamente con las juntas vecinales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar de forma coordinada con las juntas vecinales, OTBs, instituciones públicas y privadas que realizan acciones de prevención.</li> </ul>		

## Esquemas de articulación



## Desafíos para la implementación del modelo

Un **Sistema de Protección** fuerte requiere una instancia de articulación fortalecida y representada en los tres niveles autonómicos.

Consolidar un espacio que lidere y promueva la implementación del modelo garantizando la participación y coordinación de las diferentes instituciones públicas y privadas que abordan la temática de NNASC.

La implementación del modelo implica el compromiso de la asignación de recursos suficientes y sostenibles. Este **esfuerzo económico debe verse como la mejor inversión a largo plazo** para la reducción de la violencia, la consolidación de una cultura de buen trato, **seguridad ciudadana**, productividad económica y bienestar de la sociedad en general.

Para la implementación del modelo se requieren consolidar espacios de **construcción colectiva y participativa** de los protocolos, metodologías, criterios y rutas donde se rescaten las experiencias de las instituciones privadas que atienden la temática.

Se debe dar **prioridad a la formación profesional** de los (as) educadores (as) de calle y operadores terapéuticos, ya que es a partir de la calidad del recurso humano profesional que se puede generar procesos de cambios y alcanzar resultados efectivos.

La temática de **Adolescentes con Responsabilidad Penal** cobra relevancia dentro del modelo, ya que la población en situación de calle, por sus condiciones de sobrevivencia, se encuentra constantemente en conflicto con la ley. Es por eso que los espacios del Sistema Penal para Adolescentes necesariamente tienen que responder, sobre todo, a criterios terapéuticos integrales.

## Acrónimos

CEAS	Centros de Educación Alternativa
CDN	Convención Internacional sobre los Derechos del Niño
CRC	Comité de los Derechos del Niño
DNA	Defensorías de la Niñez y Adolescencia
FEJUVE	Federación de Juntas Vecinales
NATS	Niños y Adolescentes Trabajadores
NNA	Niñas, Niños, Adolescentes
NNASC	Niñas, Niños, Adolescentes en Situación de Calle
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OTBs	Organizaciones Territoriales de Base
SEDEGES	Servicio Departamental de Gestión Social
SEDES	Servicio Departamental de Salud
SEDUCA	Servicio Departamental de Educación
SEGIP	Servicio General de Identificación Personal
SERECI	Servicio de Registro Civil
TNV	Taller Nacional Vinculante
VSC	Violencia Sexual Comercial
VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
VSC	Viceministerio de Seguridad Ciudadana

**Trabajo realizado en coordinación con**

Ministerio de Gobierno

Ministerio de Salud

Ministerio de Educación

Ministerio de Justicia

Red Parlamentaria por la Niñez y Adolescencia

**Con el apoyo de:**



**unicef**   
únete por la niñez